

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BOOTS' N
BAGS DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de abril de 2014, siendo las 17H00, en las instalaciones de la compañía **BOOTS' N BAGS DEL ECUADOR S.A.**, ubicadas en el local No. 255 del Centro Comercial "Mall El Jardín", situado en las avenidas Amazonas y República, se encuentran reunidos los siguientes accionistas:

1. **CHRISTIAN STEVEN JENSEN**, en calidad de accionista propietario de 2510 acciones ordinarias y nominativas del valor de 10 dólares. Capital: \$25,100.00. Nacionalidad: estadounidense. Además comparece como Gerente General y Secretario de la compañía.
2. **JULIO MARIO DE NARVAEZ BALDWIN**, en calidad de accionista propietario de 2510 acciones ordinarias y nominativas, del valor de 10 dólares. Capital: \$25,100.00. Nacionalidad: colombiana/inglesa. Además comparece como Presidente de la compañía.

Estando presente el 100% del capital social de la compañía, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General con el carácter de Universal, por lo que instalan la sesión, y la dan por iniciada. Preside la sesión, el señor Julio Mario de Narváez, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General.

El Presidente propone tratar como orden del día, los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, correspondientes al ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente, en relación con los negocios de la compañía en el año 2013.
3. Conocimiento del informe del Comisario, relativo a los negocios de la compañía en el año 2013.
4. Designación de Comisario para el año 2014.

Los puntos detallados son puestos como "orden del día", mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas, por lo que se procede a tratar cada punto y emitir las resoluciones correspondientes:

1. Una vez leídos y revisados los balances y estados de resultados por el ejercicio económico **2013**, habiendo aplicado las normas NIIF para PYMES, mismos que han estado a disposición de los accionistas en las instalaciones de la compañía con la debida antelación; los accionistas observan que no se ha obtenido utilidades por un segundo año consecutivo (arroja una pérdida neta de US \$71,763.13); no existiendo en

consecuencia reparto del 15% a los trabajadores, habiendo generado un Impuesto a la Renta al SRI (US \$6,192.23); destacando que existe un saldo de reserva de capital (US \$2,764.27), una reserva legal al 2013 (US \$23,516.30), y reservas facultativas (US \$4,215.57), generando un total de Pasivo y Patrimonio de (US \$410,638.69) principalmente con motivo del decrecimiento en las ventas durante el último ejercicio (las ventas netas fueron de US \$645,344.18); por lo que luego de varias deliberaciones, al reflejar los balances la realidad económica-financiera de la compañía, son aprobados unánimemente por todos los presentes, sin realizar objeciones, determinándose además que respecto de la pérdida arrojada por segundo año consecutivo, se analizarán a lo largo del presente año 2014, las recomendaciones del Presidente y del Comisario en sus respectivos informes.

2. El Presidente de la Junta solicita, que por medio de Secretaría, se de lectura al **Informe del representante legal, señor Julio Mario de Narváz por el año 2013**, destacando en lo principal que por segundo año consecutivo no se ha generado utilidades, lo cual es razonable en consideración de la economía mundial y del cierre del local en San Marino; se menciona además una previsión de mayores ventas para el año venidero, en consideración de la apertura del local en el Scala Shopping. Se contempla la necesidad de continuar con un agresivo control de costos. El informe es aprobado en su totalidad de forma unánime y sin cuestionamientos.

3. El Secretario de la Junta da lectura al **Informe del Comisario Ing. Armando Lituma, por el ejercicio económico 2013**, resaltando en lo principal que los estados financieros preparados y presentados por la administración de la empresa, reflejan razonablemente la información contable. Se destacan las siguientes cifras: **ACTIVOS: USD 410.638,69; PASIVOS Y PATRIMONIO: USD 410.638,69; INGRESOS 2013: USD 645.344,18; y, GASTOS 2013: USD 426.353,87.** En el informe se recomienda la absorción de pérdidas financieras con el saldo de la reserva de capital que es de USD 2.764,27. Luego de varias deliberaciones el informe es acogido en su totalidad, unánimemente por los accionistas, sin cuestionamientos.

4. Finalmente, los accionistas deciden nombrar en forma unánime, al señor Ing. Armando Lituma para que continúe en su cargo de Comisario y cumpla las funciones respectivas para el año 2014, aprobando su gestión positiva ejecutada en los dos últimos ejercicios económicos.

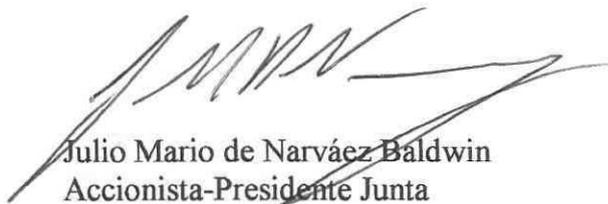
El representante legal, siendo además accionista de la compañía y, como tal, deja constancia que no ha deliberado ni votado respecto a los puntos que puedan acarrear responsabilidad, y que se refieren a la aprobación de su gestión como mandatarios; por lo que, no se incurre en prohibiciones legales (Art. 243 de la Ley de Compañías, especialmente), ya que no delibera respecto de su gestión como administrador, sino en razón de su interés como accionista.

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 18h30, el Presidente de la Junta da por concluida la sesión, y concede treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por todos los accionistas sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 19h00. Firman todos los accionistas en unidad de acto, en dos originales.



Christian Steven Jensen
Accionista/Secretario Junta
Pas # 062139612



Julio Mario de Narváez Baldwin
Accionista-Presidente Junta
Pas # 80419341